

## Sobre “La Inmunología en nuestros hospitales”

Y. Barrios del Pino, A. Franco Maside

*Médicos Especialistas en Inmunología, Sección Inmunología. Laboratorio Central, Hospital Universitario de Canarias.*

**ON “IMMUNOLOGY IN OUR HOSPITALS”**

*Recibido: 17 Octubre 2007*

Estimado Director:

Hemos leído con gran interés el artículo del Dr. E. Cuadrado en la sección Panorama acerca de la Inmunología en nuestros Hospitales<sup>(1)</sup> y nos gustaría realizar algunos comentarios personales en relación a aquel.

Es cierto que la labor asistencial de los inmunólogos en los hospitales suscita gran prurito entre los facultativos dedicados al laboratorio como servicio central (analistas y bioquímicos fundamentalmente). Este hecho lo vivimos cada día aquellos que desarrollamos nuestra labor en hospitales donde la Inmunología es una sección dentro de una estructura general de ámbitos variados. Sin embargo, es importante resaltar que una convivencia parecida entre profesionales de otras áreas médicas es habitual en los hospitales, resolviéndose tradicionalmente de un modo muy diferente. Por ejemplo, siendo cierto que un cirujano general podría estar perfectamente capacitado para la resolución quirúrgica de una hernia discal, no es menos cierto que resulta totalmente impensable que dicha acción quirúrgica se desarrolle en cualquier hospital de la red pública sin la presencia de un neurocirujano. En el caso del laboratorio, resulta especialmente sangrante observar a diario que áreas definitivamente adscritas a nuestra especialidad, como son por ejemplo las de aquellas pruebas relacionadas con las enfermedades autoinmunes, son realizadas e informadas por personal facultativo que no es especialista en Inmunología, y que dicha intromisión haya sido tradicionalmente permitida.

Por este motivo, cuando en el artículo el Dr. Cuadrado invoca la necesidad de “la atención directa al paciente” para

realizar una labor asistencial fundamental dentro del ámbito hospitalario, nos parece que hemos olvidado definitivamente reclamar una parcela fundamental y para la que no debería existir ninguna discusión. Las pruebas *in vitro* de autoinmunidad, alergia, histocompatibilidad, inmunodeficiencias e inmunoquímica son de necesaria realización por Facultativos Especialistas en Inmunología. En los numerosos casos donde esto no es así, debería existir algún mecanismo de acción legal para garantizar que al menos nuestros derechos sean claramente defendidos.

Otro aspecto del artículo del Dr. Cuadrado que nos gustaría analizar es el referido a la “posición de relativa inferioridad, al competir con otros laboratorios, cuya labor resulta más trascendente cualitativa y cuantitativamente, en el plano asistencial”. Nos resulta imposible resumir en esta tribuna lo que consideramos como una labor asistencial imprescindible en nuestro ámbito. Lo que resulta más descorazonador es que este tipo de comentario, claramente discriminatorio y absolutamente incierto, salga desde las páginas de una revista que debería ser foro para nuestros profesionales. Y lo que es peor aún, le da la razón a ese grupo de facultativos del área del laboratorio que alardean permanentemente del lujo innecesario que supone contar entre su plantilla con un inmunólogo.

A pesar de que nuestra generación no estuvo presente en el debate que menciona el Dr. Cuadrado en su artículo, algunos de nosotros creemos firmemente que nuestra posición “debilitada” en el ámbito hospitalario no se debe ni al carácter multidisciplinar de la misma ni a la sugerencia del Dr. Cuadrado de la autodefinición de los aler-

gólogos como “inmunólogos clínicos” (actualmente es una de las muchas especialidades médicas que refuerzan nuestro papel en el laboratorio). Bien al contrario, la razón, a nuestro juicio, tiene mucho que ver con la pasividad manifiesta, que permanece aún hoy en día, por parte de todos los inmunólogos, jóvenes y veteranos, de los responsables de los programas de formación y de la Sociedad Española de Inmunología.

Para terminar, un solo comentario con motivo de la reciente convocatoria de la Comunidad de Madrid para la cobertura de los hospitales de nueva creación (B.O.C.M. 223 de 17 de Septiembre de 2007). Como el Dr. Cuadrado apunta, se ha puesto una vez más de manifiesto la tendencia actual de los responsables sanitarios a la externalización de ciertos servicios. En dicha convocatoria se ofertan en total 5.341 plazas, de las cuales 1.245 serán médicos, 1.075 de las cuales irán destinadas a facultativos especialistas de 37 especialidades médicas. Pues bien, no existe oferta para ninguna de las especialidades médicas dedicadas al laboratorio y por supuesto, esto incluye a los Especialistas en Inmunología.

La Sociedad Española de Inmunología nos dirigió un comunicado con el seguimiento de este hecho esperpénti-

co y para nuestra sorpresa, se ha formado una comisión de seguimiento del tema donde no se ha incluido a ningún representante de nuestra especialidad. Es más, los únicos que no forman parte de la comisión, aparte de los inmunólogos, son los genetistas (colectivo profesional actualmente no contemplado en la Ley de Especialidades).

De aquellos polvos vienen estos lodos.

#### CORRESPONDENCE TO:

Yvelise Barrios del Pino, Andrés Franco Maside  
Médicos Especialistas en Inmunología  
Sección Inmunología. Laboratorio Central  
Hospital Universitario de Canarias  
Ofra s/n  
38320 Santa Cruz de Tenerife  
Tenerife  
Phone number: +34-922679693. Fax: +34-922651757  
E-mail: ybarrios@huc.canarias.org, afranco@huc.canarias.org

#### BIBLIOGRAFÍA

1. Cuadrado E. La inmunología en nuestros hospitales. Inmunología 2007; 26:97-100.